



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
TEPIC, NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
TEPIC, NAYARIT.



**CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL NO. 01**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE TEPIC A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**CONVOCA**

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

| NO. DE CONCURSO           | MUNICIPIO LOCALIDAD | TIPO DE OBRA    | DESCRIPCION DE LA OBRA  |
|---------------------------|---------------------|-----------------|---|
| SOPMUN-DCC-F3-LP-001/2012 | TEPIC               | INFRAESTRUCTURA | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, CALLE ARGENTINA ENTRE BOLIVIA Y MORELOS COLONIA LOMAS BONITAS. |

| NO. DE CONCURSO           | CAPITAL CONTABLE | COSTO DE LAS BASES | VISITA AL SITIO                      | JUNTA DE ACLARACIONES                | APERTURA                             |                                      | TIEMPO DE EJEC. |
|---------------------------|------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
|                           |                  |                    |                                      |                                      | TÉCNICA                              | ECONOMICA                            |                 |
| SOPMUN-DCC-F3-LP-001/2012 | \$1'000,000.00   | \$2,500.00         | 01 DE FEBRERO DEL 2012<br>10:00 HRS. | 01 DE FEBRERO DEL 2012<br>14:00 HRS. | 08 DE FEBRERO DEL 2012<br>10:00 HRS. | 08 DE FEBRERO DEL 2012<br>10:00 HRS. | 60 DIAS         |

LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS OBRAS ESTÁN INCLUIDOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL SEGÚN OFICIO NÚMERO SDS-FISM-F3-017-035/2011 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2011.

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 20 DE FEBRERO DEL 2012

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 7 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SITO EN CALLE MALLORCA NO. 60 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE VALLE EN LA CIUDAD DE TEPIC, EN DIAS HABILDES EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HRS., PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE EN LOS TELEFONOS (01-311) 213-94-07 Y 08, CON EL LIC. LUIS PABLO PARTIDA PANUCO, DIRECTOR DE CONCURSOS, CONTRATOS, ESTIMACIONES Y P.U.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SITO EN CALLE MALLORCA NO. 60 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE EN LA CIUDAD DE TEPIC.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO EL CUAL DEBE ACREDITARSE CON LA DECLARACIÓN FISCAL (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA). PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN O PERSONAS FÍSICAS QUE ACABAN DE INICIAR ACTIVIDADES ANTE LA SHCP PODRÁN ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO MEDIANTE BALANCE GENERAL AUDITADO CON RELACIONES ANALÍTICAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE ELABORA EL BALANCE, FIRMADA EN ORIGINAL POR EL TITULAR ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL CONTADOR QUE REALIZA LA AUDITORÍA.

4. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO DIRECCION Y NUMERO TELEFONICO DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYA EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN LOS QUE SE TIENE EN PROCESO DE CONSTRUCCION, DEBIENDO DEMOSTRAR FEHACIEMENTE LA EMPRESA CONTRATISTA INTERESADA, HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES.
5. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
6. REGISTRO DE LA C.M.I.C. EN CASO DE ESTAR INSCRITO, EN CASO CONTRARIO OFICIO DONDE SEÑALE QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHA CAMARA.
7. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y TELEFONO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DE DERIBEN DE EL PROCESO DE LICITACIÓN.

PARA LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: AL PROponente QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARÁN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACIÓN PUBLICA.

**TEPIC, NAY., A 18 DE ENERO DEL 2012**  
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**ING. JHONY OSWALDO VERA GONZÁLEZ**  
**RUBRICA.**